



MEMORÁNDUM DNPC / D. A. y C. / sub.uoc N° 44/2025

A: **INSP. GRAL. DIR. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

DE: **INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA**, Coordinador Interino
Coordinación General de Administración y Finanzas

TEMA: **REMITIR EL INFORME TÉCNICO REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 72 /2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 459693**

FECHA: 05 de noviembre de 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir, en sobre cerrado, el Informe Técnico referente al **LLAMADO MOPC N° 72 /2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 459693**.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Informe Técnico; Dos ejemplares.
- Anexo A; Planilla de Precio Ofertado.
- Anexo B; Volumen de Ventas.
- Anexo C; Análisis de Precio Ofertado.
- Memorándum DGTA N° 208/25.
- Copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete de Asesoría

RECIBIDO

Nombre: Jabide Acosta

Fecha: 05 NOV 2025

Hora: 09:30hs

Atentamente. -

A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para su conocimiento y fines pertinentes.



EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Alicia Benítez G.
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC N° 72/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 459693

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA OFERTA

En fecha 14 de octubre de 2025, en Salón Auditorio, tercer piso, edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva e/Alberdi, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Apertura, expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	EMPRESA	MONTO
1	EXCELSIS S.A.	Gs. 255.833

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba.
- Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

MISIÓN
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

Insp. Gral. Dir. Eutacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Cuartel Central
02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay

+595 (0)21 58-256
www.caminera.gov.py

secretariageneral@camineta.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

c) No se realizaron observaciones en el Acta de recepción.

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Experiencia Requerida: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

5.1) EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA
FACTORES	EXCELSIS S.A.
a) Demostrar la experiencia en servicios de MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años: 2022, 2023, 2024 años. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. El Oferente deberá proporcionar Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) El oferente debe ser una persona física o jurídica radicada o constituida legalmente en el país Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el rubro, para lo cual se debe presentar copia de Apertura de Negocios emitida por la SET.	CUMPLE
c) El Oferente deberá presentar referencias comprobada correspondientes a trabajos de mantenimiento, implementación y soporte de software y/o desarrollo de software. Deberá acompañar evidencia comprobable, sean contratos, constancias firmadas por el contratante o su representante, u otro documento que respaldatorio de justificación, de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024. <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo de 3 referencias de clientes. - Al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE
d) El Oferente deberá contar con experiencia en desarrollo de software en tecnología Java (herramienta, lenguaje) utilizado, comprobada por contratos y/o facturaciones. Presentar copia de al menos 3 proyectos dentro de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE

Alicia Benitez G
 sp. Ayde. Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
 DNPC / SUB

MISIÓN
 Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.
 VISIÓN
 Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

e) el oferente deberá contar con experiencia comprobada en desarrollo utilizando herramientas GIS, en empresas públicas y / o privadas. Presentar al menos un contrato dentro de los últimos 3 años.	CUMPLE
f) Deberá presentar Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declare que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la solución y herramientas de la misma, proveyendo el servicio de mantenimiento, soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

EXCELSIS S.A.

1: **CUMPLE**, con demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y soporte técnico de sistemas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años: 2022, 2023, 2024 años. Presenta Contrato N°18/22 con la INCOOP, por la suma de Gs. 283.987.000 (Folio 240 al 241) con las respectivas facturas (Folio 242 al 254) y presenta certificado de recepción final (Folio 239). Así también, presenta Contrato N°13/23 con la INCOOP por la suma de Gs. 305.800.000 (Folio 256 al 257) con las respectivas facturas (Folio 258 al 260) y presenta certificado de recepción final (Folio 255), superando y cumpliendo con el porcentaje requerido. **Ver Anexo B.**

2: **CUMPLE**, conforme a la presentación del documento de apertura de negocios en la SET, constatada mediante registro único del contribuyente presentado en la oferta. (Folio N° 7 al 8)

3: **CUMPLE**, con presentar referencias comprobada correspondientes a trabajos de mantenimiento, implementación y soporte de software y/o desarrollo de software. Presenta Contrato N°38/22 con el MEF proyecto de mejoramiento de las finanzas públicas para el desarrollo sostenible del Paraguay. (Folio 291 al 350). Presenta Contrato N°97/23 con el CSJ Consultoría para el servicio de software Factory para ingresos judiciales, administración y finanzas, recursos humanos. (Folio 356 al 357). Presenta Contrato 19/01/22 con la COOP UNIVERSITARIA Consultoría en desarrollo de implementación de sistema Oracle forms/ report, Oracle apex, java y testing. (Folio 375 al 377). Presenta Contrato de fecha 10 de enero del 2024 con la COOP UNIVERSITARIA Consultoría en desarrollo de implementación de sistema Oracle forms/ report, oracle apex, java y testing. (Folio 387 al 389).

Alicia Benítez
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB-008

MISIÓN
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

Eutacio González
Insp. Gral. Dir. Eutacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

+595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py

secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

4: **CUMPLE**, con contar con la experiencia en desarrollo de software en tecnología Java (herramienta, lenguaje) utilizado, comprobada por contratos y/o facturaciones. Presenta Contrato N°38/22 con el MEF proyecto de mejoramiento de las finanzas públicas para el desarrollo sostenible del Paraguay. (Folio 291 al 350). Presenta Contrato N°97/23 con el CSJ Consultoría para el servicio de software Factory para ingresos judiciales, administración y finanzas, recursos humanos. (Folio 356 al 357). Presenta Contrato N° 19/01/22 con la COOP UNIVERSITARIA Consultoría en desarrollo de implementación de sistema oracle forms/report, oracle apex, java y testing. (Folio 375 al 377)

5: **CUMPLE**, En contar con experiencia en desarrollo de software en tecnología Java. Presenta contrato N° 110/2021 con la ESSAP con ID 398550 por un monto de Gs. 2.599.712.500 de fecha 6 de diciembre del 2021 (Folio 262 al 263) Contratación de Servicios Técnicos necesarios para realizar los Ajustes de Ampliación y o Modificación de los Existentes como lo son los Módulos De Lectura, Modulo Integrad De Obra Y Saneamiento Obras Y Reclamos. Presenta contrato N° 527/2022 por un monto de Gs. 186.530.000 correspondiente al LLAMADO MOPC 61/2022 Licitación por Concurso de ofertas por la subasta a la baja electrónica para el desarrollo e implementación de módulos para el Sistema De Mulas de la PATRULLA CAMINERA con ID 414844 (Folio 425), y el acta de conformidad de servicios (folio 424).

6: **CUMPLE**, con presentar Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la solución y herramientas de la misma, proveyendo el servicio de mantenimiento, soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas. (Folio 24)

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Alicia Benítez G.
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

Ing. Gral. Dir. Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



5.2 Capacidad Técnica: A cargo de la Dirección de Tecnologías y la Información de Sistemas. El cual fue remitido mediante Memorándum DGTA N° 208/25, el cual se adjunta a este informe.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	EXCELSIS S.A.
1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, acompañada de las Especificaciones Técnicas propiamente, todas impresas y firmadas.	CUMPLE
2. Compromiso de Soporte Técnico: Declaración Jurada impresa y firmada en la cual exprese que posee la capacidad y se compromete a prestar el Soporte Técnico en la forma requerida.	CUMPLE
3. Compromiso de Soporte para Respaldo de Datos: Declaración Jurada impresa y firmada en la cual exprese que posee la capacidad y se compromete a prestar el Soporte para Respaldo de Datos en la forma requerida.	CUMPLE
4. Personal técnico: El personal técnico deberá tener experiencia comprobada en las herramientas de desarrollo solicitados por la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera (JAVA, SCRUM, ANDROID) y con una antigüedad mínima de 12 meses en el plantel permanente de la empresa, conforme al siguiente detalle: Un Líder de Equipo que cuente con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute) y cumpla la función del Analista Funcional. Un Desarrollador Back End. Un Desarrollador Front End. Un Desarrollador Mobile Android. Un Tester que realice las pruebas de todos los desarrollos realizados (Front End, Back End, Mobile Android).	CUMPLE
5. Propuesta Metodológica impresa y firmada conforme a lo requerido.	CUMPLE

Alicia Benítez G.
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

Ignacio González
Director Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

Lic. Pablo Sáenz
DNPC / SUB -



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay

+595 (0)21 534256
www.caminera.gov.py

secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py



EXCELSIS S.A.

- 1: **CUMPLE**, con la presentación de la Declaración Jurada impresa firmada acompañada de las Especificaciones Técnicas firmadas. (Folio 35 al 36)
- 2: **CUMPLE**, con la presentación de la Declaración Jurada impresa y firmada en la cual exprese que posee la capacidad y se compromete a prestar el Soporte Técnico en la forma requerida. (Folio 25)
- 3: **CUMPLE**, con la presentación de la Declaración Jurada impresa y firmada en la cual exprese que posee la capacidad y se compromete a prestar el Soporte para Respaldo de Datos en la forma requerida. (Folio 25)
- 4: **CUMPLE**, con la presentación de la -Copia simple del certificado de capacitación del personal en las herramientas de desarrollo (JAVA, SCRUM, ANDROID).
 - Copia simple de la certificación del líder de equipo de la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute).
 - Copia simple de las certificaciones de los personales requeridos: Líder de Equipo, Analista Funcional, Desarrollador Back End, Desarrollador Front End, Desarrollador Mobile, Tester.
 - Copia simple de planilla de aportes al Instituto de previsión social de los últimos 12 meses en la cual figuren y/o contratos y/o facturas y/o Nómina de Pagos que demuestre la relación de dependencia.
 - Currículum vitae (CV) de cada uno de los RR.HH. propuestos, de acuerdo al formulario TEC Estos deberán estar firmados por cada uno, y deberán declarar su compromiso a formar parte del equipo de trabajo, en caso de resultar adjudicados. En caso de que uno de los recursos no participe al inicio o deje de formar parte durante el proceso de desarrollo por algún motivo, para dichos casos el oferente deberá reemplazarlo por otro de equivalente perfil al solicitado o superior y notificar por nota el cambio realizado, adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorpora al equipo de desarrollo, conforme a los perfiles requeridos.
- 5: **CUMPLE**, con la presentación de la Propuesta Metodológica impresa y firmada conforme a lo requerido. (Folio 36 al 50)

Alicia Benítez
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

En detalle de cada uno de los perfiles se encuentra en el apartado 13. Capacidad Técnica Personal Técnico de este documento. (Folio 54 al 197)

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - 500

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial.

sp. Gral. Dir. Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Cuartel Central
PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay

+595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py

secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpe@gmail.com.py

6) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 Artículo 4º *CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Ver Anexo C.*

EXCELSIS S.A., Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por el oferente, se informa que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

EXCELSIS S.A., presenta CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (folio N° 15)

En cuanto al margen de preferencia para productos de Origen Nacionales, el mismo no resulta ser **No Aplicable** debido a que EXCELSIS S.A. es el único oferente.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Alicia Benítez G.
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eustacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



8) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta presentada y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **Total**, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

EXCELSIS S.A.							
NRO_ GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81111805-022	Servicio de Mantenimientos y Soporte Técnico de los Sistemas de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera	Hora	1	Evento	255.833	255.833

*Monto mínimo	500.000.000 Gs.
*Monto máximo	1.000.000.000 Gs.

Atentamente.

Alicia Benitez G.
Insp. Ayte. Patrulla Caminera



INSP. GRAL. DIR. EJECUCIÓN IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

